

Procedimiento para escribanos de Provincia

1er. PASO: Solicitar Clave Ciudad

Los escribanos de la Provincia de Buenos Aires deben comunicarse telefónicamente al 0221-412-1800 (interno 1966) donde serán atendidos por la Sra. Mónica Villarruel (Colegio de Escribanos de Provincia).

Los escribanos del interior del país deberán enviar correo electrónico con la siguiente información y documentación a la casilla cc.escribanos@agip.gov.ar

- a) Dirección de mail del Representante Legal
- b) Número de teléfono
- c) Declarar como domicilio constituido uno en capital o “no posee”
- d) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL y DNI actualizado del responsable legal (archivo pdf).

2do. PASO: Consultar si se encuentra empadronado en nuestra repartición mediante correo electrónico: padronsellosesc@agip.gov.ar

3er. PASO: Para la compra de créditos debe presentarse el escribano u otra persona en las cajas del Colegio de Escribanos de CABA ubicadas en el entrepiso de [Las Heras 1833](#), de 9.30 a 15 h, con número de CUIT, zona notarial y registro del escribano solicitante. La adquisición de los créditos se verá reflejada después de las 72 h de realizada la compra.

4to. PASO: Por último, ingresar en la página www.agip.gov.ar con clave Ciudad, adquirir el F1/F3 y solicitar el certificado.

Se recuerda que una vez efectuada la escritura traslativa de dominio deberá ingresar el formulario F3 por el mismo medio. Por consultas relativas a este procedimiento comunicarse telefónicamente al 4323-8798 o por correo electrónico a erroresf1f3@agip.gov.ar (División Enlace Colegio de Escribanos – Departamento Inmobiliario)